



REGLAMENTO

EL XII **Campeonato de Pesca de Curricán de Altura** lo convoca la **Asociación de Pesca de Altura Ciudad de Fuengirola**.

El Campeonato se regirá por el presente Reglamento de Competición y podrán participar en el mismo embarcaciones de al menos seis metros de eslora.

Lugar y fecha

Puerto Deportivo de Fuengirola del 8 al 11 de septiembre de 2022

La zona de pesca será la comprendida en un radio de 50 millas tomando como centro el Puerto Deportivo de Fuengirola.

Concentración y organización

Las embarcaciones participantes podrán estar amarradas totalmente gratis, los días de la competición en el **Puerto Deportivo Fuengirola**.

La recepción oficial tendrá lugar el **jueves día 8 a las 17.00 horas** en el **CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA** en el Puerto Deportivo.

Inscripciones

La inscripción se hará en el lugar de recepción de embarcaciones CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA en el Puerto Deportivo.

El plazo de inscripción se cerrará el **día 8 de septiembre a las 20:00 horas**.

Los equipos inscritos estarán compuestos por un mínimo de tres tripulantes y un máximo de seis, en ambos casos incluidos el patrón.

Dicha inscripción dará derecho a las tripulaciones a:

- Invitación a la inauguración del campeonato.
- Invitación a la copa de bienvenida
- Saco de hielo picado por barco cada día de competición
- Invitación a la comida de entrega de trofeos.
- Amarre gratuito.

La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque según su manga, eslora y calado.



Los requisitos para que el Comité Organizador acepte la inscripción de una embarcación en el **XII Campeonato de Pesca de Altura ciudad de Fuengirola**.

- 1.- Hoja de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.
- 2.- Hoja anexa de aceptación de responsabilidad y cumplimiento de despacho y seguridad, debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.
- 3.- Justificante de pago de los derechos de inscripción.
- 4.- Copia del seguro obligatorio de la embarcación participante.
- 5.- Copia de la Licencia administrativa de Pesca de la embarcación.
- 6.- Copia del anexo III.

No se aceptará inscripción alguna que no se realice a través del Club Organizador, ni tampoco aquellas que no presenten toda la documentación requerida en los seis puntos anteriores.

BASES

1. La zona de pesca será la comprendida en un radio de 50 millas tomando como centro el Puerto Deportivo de Fuengirola.
2. Variación Zona Pesca.- Sólo Comité Técnico de la Organización podrá variar la zona de pesca.
3. Número de Cañas.- Se autoriza el uso de un máximo de dos cañas por licencia con un máximo de **siete** cañas en acción en cada embarcación. No se podrán tener a bordo más cañas de las permitidas. **EL NUMERO DE CAÑAS, PODRA MODIFICARSE EN LA REUNION DE PATRONES, DE ACUERDO CON LA MAYORIA DE LOS PARTICIPANTES.**
4. Reunión de Patrones.- Antes del inicio de la competición se celebrará una reunión Informativa de patrones, en la que la organización y el Comité comunicarán la ubicación del T.O.A. (Tablón Oficial de Anuncios) y de la zona de pesaje, las posibles modificaciones de última hora, aclaraciones de dudas de tipo técnico, las señales de inicio y final de cada jornada de pesca, el punto de entrada de embarcaciones, los sistemas de comunicaciones, y el horario oficial. Quedará debidamente constituido el jurado de la competición y se pasará lista, debiéndose completar, en su caso, el listado básico para la clasificación.
5. Identificación.- A estos efectos, todas las embarcaciones vendrán obligadas a exhibir en lugar visible su nº de barco asignado en la competición. Esta identificación será proporcionada por la organización.
6. Declaración Salida.- Antes de la salida, cada día el patrón firmará, entregándola a la organización, una declaración de salida a efectos de seguridad, en la que hará constar la tripulación de deportistas a bordo.
7. Pesaje.- A la llegada de las embarcaciones a puerto, tras el desembarque de las capturas en presencia de los Jueces o miembros de la organización. La organización facilitará personal responsable de la recepción del pescado. El control del pesaje corresponderá a los Jueces.
8. Licencias.- Todos los participantes deberán estar en posesión de las licencias en vigor, Federativa y administrativa, así como de la documentación exigible de acuerdo con la normativa establecida por la Administración correspondiente.



9. Tripulación.- La tripulación constará de un mínimo de dos y un máximo de **seis deportistas**. La composición de los equipos inscritos no podrá variarse en el curso de la prueba. En caso de fuerza mayor (accidente, enfermedad, etc.) podrá solicitarse ante el comité la sustitución de un participante, que será razonada, siendo la decisión inapelable.

10. Seguridad / Responsabilidad.- Los patrones de las embarcaciones serán responsables del cumplimiento, tanto por sí mismos como por su tripulación, de los reglamentos y normas específicas de la competición, de las comunicaciones y equipos de comunicación, así como de las leyes y normas de carácter general relativas a la pesca, navegación general, seguridad en la mar, y Reglamento de la FEPyC y también de la vigencia de los seguros correspondientes.

Todos los barcos participantes deberán utilizar los equipos de comunicación asignados por la organización, estableciéndose un canal de comunicación de VHF, a confirmar en la reunión de patrones.

En caso de avería deberá contactarse con la organización a través de radio o teléfono móvil, por razones de seguridad y control.

11. Controles.- Los jueces podrán inspeccionar las embarcaciones antes o después de la prueba el Comité técnico podrá establecer la necesidad de la actuación de controles a bordo.

12. Especies OBJETIVO.- Las especies a capturar mediante esta prueba son los grandes pelágicos.

a) A efectos de puntuación, las especies OBJETIVO de este Campeonato, para su Captura, Embarque y Presentación al PESAJE, y que serán válidas en la clasificación, a 1 punto por gramo, son las que a continuación se detallan:

Túnidos (excepto atún rojo (cimarrón)): Listado (Barrilete), Bacoreta, Albacora (Bonito del Norte), Bonito Atlántico, Patudo (Moja), Dorado (Llampuga), Rabil (Atún Claro), Palometón y Serviola, cualquiera de ellos con peso mayor de 3 Kg. Picudos: Marlin blanco y Aguja Imperial de longitud superior a 120 centímetros. Estos pesos y medidas podrán ser modificados por acuerdo del Comité y la organización, informando en la reunión de Patrones.

b) NO SON OBJETIVO de este Campeonato, y por tanto no puntuarán y además estará completamente prohibido embarcarlas y presentarlas en puerto durante la competición, las especies que a continuación se detallan:

- Pez Espada / Emperador:

- Raya / Manta

-Tiburones

- Atún Rojo (Cimarrón)

- Marlin Blanco y Aguja Imperial con longitud igual o inferior a 120 centímetros.

Estas especies NO OBJETIVO no se pueden subir en las embarcaciones de los equipos participantes, bajo ningún pretexto. En el caso que los barcos de control, el jurado de la prueba, el Comité organizador, cualquiera de los equipos participantes o la autoridad competente, tuviera pruebas que se haya incumplido esta PROHIBICIÓN, embarcando, dando muerte, escondiendo o desembarcando, alguna pieza de estas especies NO OBJETIVO del Campeonato, el equipo infractor, será descalificado totalmente del Campeonato y su embarcación expulsada de la competición.



Distintas resoluciones y ordenes de la secretaria general de Pesca, del MAGRAMA, prohíben específicamente pescar con el objetivo de dar muerte a los atunes rojos que se capturen; y en la práctica de la actividad de la pesca deportiva se deben liberar con vida todos los atunes rojos que se capturen accidentalmente, durante las jornadas de pesca o las competiciones de pesca deportiva cuyo objetivo son peces pelágicos cuya pesca este permitida. Por lo tanto el incumplimiento de este punto, 12 b, del presente reglamento de competición, puede derivar también en infracciones administrativas o penales, de las que tanto el Club organizador, el Comité deportivo y la FEPYC, se eximen de cualquier responsabilidad, y deberán denunciar a las autoridades competentes estas situaciones, en caso de producirse.

13.- Capturas.-

Podrá limitarse el número máximo de capturas de acuerdo con lo que determine la Organización. Será responsabilidad de la Organización determinar el destino de las capturas de la forma que considere más oportuna, pero siempre con fines benéficos. Los participantes deberán poner sus capturas a disposición de la organización.

14. Líneas.- Su resistencia máxima será de 80 libras. Las resistencias de las líneas podrán ser verificadas a instancia de los Jueces mediante el uso de dinamómetros adecuados.

15.- Clasificaciones/puntuaciones:

Para las únicas especies que puntúan, es decir para las especies OBJETIVO: 1 punto por cada 1 gr de peso. Para la Pieza Mayor, de existir empate se desempatará por el peso de la segunda, tercera, etc. piezas cobradas.

Al término de la competición, los patrones de las embarcaciones que hayan capturado piezas OBJETIVO, deberán cumplimentar y firmar obligatoriamente la declaración de desembarque entregada junto con la documentación, que será visada por al menos un Juez de la competición para efectos estadísticos y su posterior remisión a la Secretaría General de Pesca Marítima.

La clasificación final se realizará por el peso/puntos obtenido por cada embarcación en los dos días de pesca del Campeonato, además de la pieza mayor de cada embarcación.

En caso de empate, se clasificara en primer **lugar la embarcación que tenga el mayor número de puntos en su mejor manga en segundo lugar la embarcación** que tenga la pieza mayor.

16.- Penalizaciones.- Las capturas tendrán una tolerancia del 10% en el pesaje.

a) Si la pieza tiene una desviación de peso / longitud inferior al mínimo, incluida la tolerancia, penalizara con su peso. Si la desviación está dentro del límite de la tolerancia del 10% no penaliza ni puntúa.

b) Las penalizaciones por retraso en la hora de llegada, se establecen en un 25 % del peso total por cada 15 minutos de retraso (o fracción de éste periodo de tiempo).

c) Penalizaciones causadas por otros motivos, podrán también ser aplicadas por el Jurado.



PROGRAMA DE ACTOS

Jueves, 8 de septiembre. Recepción de embarcaciones.

.17:00.- horas. Lugar: CLUB NAUTICO DE FUENGIROLA en el Puerto Deportivo
-Comprobación de inscripciones y documentación requerida a los participantes.
-Reparto de etiquetas y pegatinas para pesaje.
-Entrega de prendas conmemorativas.

.20:00.-horas. Lugar: Club Náutico de Fuengirola en el Puerto Deportivo
-Reunión de Patronos. (Exclusivamente para el patrón de cada embarcación).

.21:00. Copa de bienvenida a los participantes.

Viernes, 9 de septiembre. Primer día de competición

-07:00 h. Desayuno (*Club Náutico de Fuengirola en el Puerto Deportivo*)
-08:00 h. Salida neutralizada en las inmediaciones del puerto
-19:00 h. Llegada de los barcos. Hora límite llegada al puerto
-19:30 h. Pesaje.

Sábado, 10 de septiembre. Segundo día de competición

-07:00 h. Desayuno (*Club Náutico de Fuengirola en el Puerto Deportivo*)
-08:00 h. Salida neutralizada en las inmediaciones del puerto
-19:00 h. Llegada de los barcos. Hora límite llegada al puerto
-19:30 h. Pesaje.

Domingo, 11 de septiembre.

-13:30 h Almuerzo y entrega de premios en el Hotel Las Palmeras



TROFEOS Y PREMIOS XII CAMPEONATO DE PESCA DE ALTURA CIUDAD DE FUENGIROLA

MAYOR PESO TOTAL	PIEZA MAYOR	PREMIO ESPECIAL MARLIN
1º Trofeo Asociación Oro y VARADA	1º Trofeo Asociación Oro y VARADA	Trofeo Asociación y obsequio
2º Trofeo Asociación Plata y CRUCERO MEDITERRANEO PARA 2 PERSONAS	2º Trofeo Asociación Plata y CRUCERO MEDITERRANEO PARA 2 PERSONAS	PRIMERA CAPTURA DEL DIA
3º Trofeo Asociación Bronce, CAÑA Y CARRETE	3º Trofeo Asociación Bronce, Cafetera Siemens	Viernes: Obsequio Sábado: Obsequio

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

Presidente: Francisco José Carrión **Vicepresidente:** Sergio Macías

Secretario: Manuel Puerta **Vocal:** José Luis Macías



**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN OFICIAL POR EMBARCACIÓN
XII CAMPEONATO DE PESCA DE ALTURA CIUDAD DE FUENGIROLA**

EMBARCACION: _____

MODELO _____ ESLORA _____ MANGA _____ CALADO _____

E-MAIL _____ TLF. MÓVIL _____

	Nombre y Apellidos	Lic. Federativa nº	Fed. Autonómica / Club	
Patrón				
Tripulante				
Tripulante				
Tripulante				
Tripulante				
Tripulante				

Por cada embarcación con un máximo de 4 tripulantes en 2022		300€
Por cada tripulante adicional, hasta un máximo de 6		75€
Por cada acompañante adicional a la comida de entrega de premios		50€

EL PRECIO PARA LOS SOCICOS QUE PARTICIPEN CON SU EMBARCACION EN EL CAMPEONATO SERA DE 200€ CON UN MAXIMO DE 4 TRIPILANTES, POR CADA TRIPULANTE ADICIONAL HASTA UN MAXIMO DE 6 TRIPULANTES EL PRECIO SERA DE 75€

Se facilitaran identificaciones o ticket tanto para la inauguración, sacos de hielo, desayunos y comida de clausura

El importe final anterior deberá ser (abonado antes de las 20 horas del día 8 de septiembre en el acto de inscripción de las embarcaciones).

EL COMITÉ ORGANIZADOR Y/O CUALQUIER ENTIDAD EN ESTE EVENTO, QUEDA EXONERADO DE LOS INCIDENTES, AVERÍAS O ACCIDENTES QUE SE PUEDAN PRODUCIR EN TIERRA O EN MAR.

Fecha/...../ 2022

Firma del Armador



Declaración responsable "XII Campeonato Pesca de Altura Ciudad de Fuengirola.

El señor/a con D.N.I nº en calidad de Patrón de la embarcación

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- Dispone de toda la documentación al día, de acuerdo con la normativa vigente en materia de navegación.
- Que dispone de la póliza del seguro de su embarcación con su correspondiente recibo liquidado
- Que dispone de la titulación correspondiente.
- Que no embarcará más tripulantes que los que tiene asignados en la embarcación.
- Que no navegará fuera de los límites por los que está despachada la embarcación i o su titulación.

Para que conste, firmo esta declaración responsable.

Fuengirola a ... de septiembre de 2.022

Firmado El Patrón

